

Reglamento Torneo Delibera 2019



Programa de Formación Cívica
Sección de Difusión de Contenidos Legislativos
Departamento de Servicios Legislativos y Documentales
Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

Aprobado por Resolución N° 86
Santiago, 27 de febrero de 2019

Contenido

I. Aspectos generales

Delibera es un torneo interescolar de deliberación y formación cívica, organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (BCN) en el que participan estudiantes de Enseñanza Básica y Media de todas las regiones del país.

Objetivos del Torneo

Objetivo General:

Desarrollar competencias cívicas y ciudadanas a través de procesos de deliberación en torno a problemáticas de interés y discusión nacional, en escolares de Chile a través de la vinculación con los parlamentarios y la labor legislativa.

Objetivos Específicos:

Al terminar el Torneo se espera que los participantes:

- Conozcan y comprendan la labor legislativa mediante el desarrollo de una Iniciativa Juvenil de Ley.
- Desarrollen habilidades de investigación para la definición de problemas y vislumbren alternativas de solución por la vía legislativa.
- Desarrollen habilidades para la deliberación a través de la discusión, diseño, fundamentación y elaboración de Iniciativas Juveniles de Ley en temáticas de interés local o nacional.
- Desarrollen actitudes y valores democráticos como la tolerancia, el respeto, la alteridad, la igualdad, la participación y la deliberación.

II. Organizadores

La Biblioteca del Congreso Nacional

El equipo organizador a nivel nacional es el Departamento de Servicios Legislativos y Documentales de la BCN a través de su Programa de Formación Cívica, dependiente de la Sección Difusión de Contenidos Legislativos. Dicho programa busca contribuir al objetivo estratégico de "fomentar la vinculación del Congreso Nacional con la sociedad" a través de la promoción de "instancias para el diálogo y la reflexión entre los parlamentarios y la sociedad civil; y contribuir a la formación cívica", establecido en la Planificación Estratégica BCN 2014-2020.

La responsabilidad de la BCN es organizar, difundir y coordinar todas las acciones necesarias para la ejecución y correcto desarrollo del Torneo y, si fuese necesario, resolver eventuales conflictos.

Universidades u otras instituciones ejecutoras

Las Universidades u otras instituciones ejecutoras son quienes, mediante la firma de un convenio de colaboración institucional, cumplen en las etapas regionales con la responsabilidad de disponer para el Torneo Delibera de la

difusión, gestión, infraestructura y todo el apoyo que el Máster Regional solicite para llevar adelante el Torneo de manera exitosa. La selección del Máster Regional la realiza la institución ejecutora y debe ajustarse al perfil que otorga la BCN para estos efectos.

El Máster Regional

Es función del Máster Regional, dirigir y administrar el Torneo en la región, realizar labores de difusión, comunicación y gestión con los establecimientos educacionales, así como con estudiantes y profesores, velando por el cumplimiento de las reglas, el correcto desarrollo de la participación por parte de los equipos inscritos y ser un apoyo para resolver dudas.

Es su deber garantizar la igualdad de oportunidades a todos los equipos participantes.

El Máster Regional no deberá tener vínculos de carácter contractual o comercial con los colegios participantes o de parentesco con alguno de los integrantes o el profesor guía de alguno de los equipos y que puedan generar un conflicto de interés con equipos y colegios participantes. El Máster Regional, tan pronto constate la existencia de algún vínculo que pueda restarle imparcialidad y o generar conflictos de interés, deberá informar detalladamente al equipo de Delibera de la BCN quien, conforme los antecedentes que se le hayan presentado, deberá determinar si procede o no la declaración de inhabilidad del Máster Regional.

La BCN firmará un contrato de prestación de servicios a honorarios con el Máster Regional, en virtud del cual retribuirá los gastos de comunicación y transporte que tiene por la ejecución del Torneo.

Comisión Evaluadora de las actividades Digitales

Está compuesta por profesionales de la BCN y le corresponde evaluar a los equipos participantes de todas las regiones del país. Los integrantes de la Comisión Evaluadora serán publicados en <http://www.bcn.cl/delibera>. Los Instrumentos de Evaluación forman parte de este Reglamento.

El Jurado

Estará compuesto por tres personas cuya designación es responsabilidad de la Universidad o institución ejecutora del Torneo en cada región y por la Biblioteca del Congreso Nacional en el caso de la Final Nacional. La designación de los integrantes del jurado se hará sobre la base del Perfil de Jurado elaborado por la BCN, a partir de criterios de objetividad e independencia.

Quienes componen el Jurado pueden ser académicos o personalidades de reconocido prestigio en la región, en el campo social, económico o cultural, o personas que ejerzan o hayan ejercido cargos públicos. Su papel es evaluar las iniciativas y presentaciones de los equipos en la Final Regional o Nacional, según corresponda, de acuerdo a criterios y pautas entregados por Delibera. Será causal de inhabilidad para los jurados tener relación o vínculo con alguno de los estudiantes o colegios finalistas participantes, lo que será verificado por la Universidad o la BCN, según se trate de jurados de la final regional o de la final nacional, previo a su nombramiento.

III. Equipos e Inscripción

Conformación de equipos y número de participantes

Los equipos se conforman por cuatro (4) estudiantes que se encuentren cursando entre 7º año básico y 4º año de enseñanza media, más un profesor guía.

Los miembros del equipo pueden pertenecer a un mismo curso o a cursos de distintos niveles. En colegios mixtos, la participación podrá ser equitativa entre hombres y mujeres.

Número de Equipos por colegios

Podrán inscribirse uno o más equipos por establecimiento educacional.

En caso que un establecimiento educacional tenga más de un equipo, un mismo profesor podrá realizar las funciones de guía de todos ellos, o bien cada equipo podrá contar con su propio profesor guía.

Roles de los integrantes del equipo

Al interior de cada equipo, sus integrantes deberán escoger un representante, quien asumirá como presidente.

Presidente(a) de equipo: Su responsabilidad será representar al equipo frente al Máster Regional y al Equipo Delibera BCN; deberá:

- Velar por el cumplimiento del reglamento y de las normas de convivencia democráticas del Torneo. Será su responsabilidad recibir la información que envía el Máster o el Equipo Delibera BCN, siendo el nexo de comunicación del equipo con los organizadores. Deberá además:
 - o Inscribir al equipo y el tema seleccionado
 - o Recibir la clave de acceso para el Panel de Operaciones (Plataforma Digital BCN), proporcionada por la BCN
 - o Subir al Panel de Operaciones las actividades digitales durante la competencia

Profesor guía: Cada equipo contará con un profesor guía, quien asesorará académicamente el trabajo de la propuesta legal. El docente deberá ser profesor titular del establecimiento educacional que representa y su designación corresponderá a la dirección del establecimiento.

Un profesor podrá guiar varios equipos del mismo colegio, pero no de diferentes colegios.

El profesor guía sugerirá fuentes y recursos de información adecuados, los orientará en la preparación de los encuentros presenciales y sus presentaciones, los acompañará durante los traslados y el desarrollo de la competencia en el encuentro regional portando la carta de la Dirección (Anexo Nº 1) de su establecimiento que lo autoriza a acompañar a los estudiantes durante su participación en el torneo Delibera y que, a la vez, acredita la vigencia del seguro escolar, de acuerdo a lo previsto en la Ley Nº 16.744.

Inscripción del equipo y descripción del tema

El Presidente de cada equipo deberá inscribir el equipo en el formulario dispuesto en el sitio web del torneo www.bcn.cl/delibera

El último paso del proceso de inscripción corresponde a la descripción del tema que quieren convertir en una Iniciativa Juvenil de Ley.

Formalidades de la presentación:

1. Título: máximo 90 caracteres
2. Descripción: máximo 500 caracteres
3. Fundamentación: máximo 500 caracteres.

En cada sección va el siguiente contenido:

- **Título:** Este debe identificar de manera inequívoca y descriptiva cuál es el tema o problema que se propone investigar y solucionar a través de un proyecto de ley. El título debe ser claro y directo. No deben usarse títulos de fantasía.
- **Descripción:** Debe expresar la "situación actual" reconocida al respecto.
- **Fundamentación:** El objetivo es describir el por qué de la elección, lo que está en juego, el bien común que se espera obtener o el beneficio que traerá a la comunidad. Para su construcción se deben escribir antecedentes y datos estadísticos sobre la evolución y el número de personas que se ven afectadas y la relación con el total de habitantes. Se deben mencionar estudios y/o legislación anteriores e indagar y transcribir la opinión de profesionales y especialistas referentes. Si se conoce la experiencia de otros países, puede ser ilustrativo.

IV. Etapas del Torneo

El Torneo cuenta con 2 grandes etapas, la primera a nivel regional, y luego, para los ganadores regionales, la etapa nacional, que se detallan a continuación:

Etapas Regionales:

- Etapa Digital Regional
 - Presentación de Iniciativa Juvenil de Ley
 - Presentación de Video
 - Presentación de Patrocinios
- Encuentro Final Regional
 - Exposición de Iniciativa Juvenil de Ley
 - Deliberación de equipos
 - Evaluación del jurado
 - Votación

Etapa Nacional:

- Etapa Digital Nacional
 - Presentación de Iniciativa Juvenil de Ley reformulada
 - Presentación de video reformulado
- Encuentro Final Nacional
 - Exposición de Iniciativa Juvenil de Ley
 - Deliberación de equipos
 - Evaluación del jurado
 - Votación

Etapa Regional

Etapa Digital Regional: En esta etapa los equipos de una misma región compiten para quedar entre los siete (7) clasificados a la Final Regional, según el procedimiento definido a continuación en punto 4. Cada actividad será evaluada con una pauta específica y los puntajes de cada una de ella son publicados en la página web del torneo.

1. Iniciativa Juvenil de Ley

Etapa en la cual se da el primer impulso para que una proposición sea analizada por el Congreso Nacional. Ello significa elaborar un proyecto que sea susceptible, por su forma y por su contenido, de convertirse en Ley.

En esta actividad todos los equipos en competencia redactan su Iniciativa Juvenil de Ley que puede ser un Mensaje o una Moción, así como un proyecto nuevo o una modificación a una ley existente. En www.bcn.cl/delibera menú Deliberoteca se encontrará bajo el nombre "Guía para la elaboración de la propuesta de Iniciativa Juvenil de Ley, una ayuda para la elaboración de la Iniciativa Juvenil de Ley.

Formalidades de la Iniciativa Juvenil de Ley

El documento debe tener un título de hasta 90 caracteres y el contenido hasta 10.000 caracteres contando espacios distribuidos de la siguiente forma:

1. Título: máximo 90 caracteres
2. Definición y justificación de alternativa estratégica elegida: máximo 5.000 caracteres
3. Propuesta legislativa: máximo 5.000 caracteres

Los criterios definidos para la evaluación de los distintos productos solicitados en el marco de la competencia son los siguientes:

- Necesidad y Soporte regulatorio
- Definición del Problema
- Antecedentes técnicos, jurídicos y/o político-social
- Desarrollo de la propuesta
- Redacción, lenguaje y aspectos formales
- Finalidad de Propuesta
- Impacto/Trascendencia

Evaluación: 70 puntos

2. Video

En formato audiovisual, el contenido del video debe mostrar de manera clara y directa una síntesis del problema y la Iniciativa Juvenil de Ley que proponen.

Formalidades del video:

1. Duración máxima de 60 segundos.
2. Deben subirlo a YouTube.
3. Identificar en el título: "Torneo Delibera", y "nombre de la Iniciativa Juvenil de Ley".
4. En la opción de "descripción" que entrega YouTube deben escribir un breve resumen de lo que trata la Iniciativa Juvenil de Ley.
5. En las "etiquetas" utilizar palabras que describan el video, incluyendo entre ellas "Torneo Delibera".
6. La URL que entrega YouTube es la que tendrán que subir al sitio web.

En la Final Regional, se exhibirá el video al inicio de la presentación de la Iniciativa Juvenil de Ley de cada equipo. Por tal razón, deben tener especial cuidado con el audio del video.

Se sugiere filmar en espacios exteriores que muestre su región, ciudad o localidad: plazas y calles, monumentos, reservas naturales, etc. La idea es que puedan compartir con otros los lugares de su zona o aquellos de valor patrimonial.

Para saber cómo hacer un video y subirlo a YouTube, se podrá consultar nuestros tutoriales de apoyo en la Deliberoteca bajo el nombre "Recomendaciones Video en YouTube".

Los criterios definidos para la evaluación de los distintos productos solicitados en el marco de la competencia son los siguientes:

- Creatividad
- Resumen de Iniciativa Juvenil de Ley
- Aspectos formales
- Calidad Técnica

Evaluación: 20 puntos

3. Patrocinios y Adhesiones

Los patrocinios son entregados por Senadores y Diputados en ejercicio, mientras que las adhesiones son las que entregan otras autoridades de representación popular o de otros poderes del Estado: alcaldes, concejales, consejeros regionales o de Gobierno, intendentes, gobernadores, SEREMI, Ministros de Estado, subsecretarios, ministros de cortes de apelaciones o corte suprema. Son documentos de respaldo al equipo, apoyando su Iniciativa Juvenil de Ley.

Formalidades de los patrocinios y adhesiones:

1. El patrocinio o la adhesión se presenta en una carta individual
2. Cada patrocinio o adhesión debe llevar el título de la Iniciativa Juvenil de Ley, la región, establecimiento que representa, nombre de la autoridad que la patrocina, su cargo y firma.
3. El documento de apoyo a la Iniciativa Juvenil de Ley se hará en una hoja tamaño carta, para lo cual se puede usar la plantilla sugerida (Anexo N° 3).
4. Los documentos se suben al Panel de Operaciones del Equipo y en los plazos establecidos.

Evaluación: hasta 20 puntos

4. Clasificación a Final Regional

Se definirán los equipos clasificados de acuerdo a los siguientes criterios:

1. Como máximo por cada colegio, con independencia del número de equipos inscritos, clasificarán los 2 (dos) equipos con mejor puntaje a nivel regional.
2. Clasificarán los equipos con los mejores 7 (siete) puntajes a nivel regional.
3. Pueden existir empates. No obstante los seleccionados son "los 7 (siete) equipos con mayor puntaje y hasta 2 (dos) por colegio". Así, por ejemplo, si hay un empate en el 6° (sexto) lugar estos serán el 6° (sexto) y 7° (séptimo) equipo seleccionados.
4. En caso de haber empate en el 7° (séptimo) lugar quedan seleccionados para la Final Regional, la que se desarrollará, en tal caso, con los 8 (ocho) equipos que tengan mayor puntaje.
5. El criterio establecido en el número 1 no se aplicará en caso que el número total de equipos que hayan cumplido con todas las entregas de la etapa digital sea igual o inferior a siete.

La ordenación de los equipos seleccionados se hará de acuerdo al puntaje obtenido por cada uno de ellos y, en caso de empate, alfabéticamente.

IMPORTANTE: Para conocer en detalle la calificación y niveles de logro de los productos asociados a la competencia, se deberá consultar los instrumentos de evaluación (rúbrica) en los anexos de este Reglamento.

5. Final Regional

En este Encuentro, los equipos finalistas presentan su Iniciativa Juvenil de Ley, la deliberan y buscan consenso con los demás equipos para que ellas sean aprobadas. Al mismo tiempo el Jurado Regional la evalúa. El resultado de la evaluación del jurado y la votación de los estudiantes define al ganador, quien representará a la región en la Final Nacional.

a. Presentación

Al inicio de la Final Regional respectiva se realizará el sorteo del orden de presentación de los equipos. Todos los equipos presentan de la siguiente forma:

- Todo el equipo pasa a la testera a realizar su presentación.
- Presentación del video que desarrollan en la etapa digital.
- Todo el equipo presenta la Iniciativa Juvenil de Ley en hasta cuatro minutos: el objetivo es explicar el porqué de la Iniciativa Juvenil de Ley y describir los antecedentes que han investigado. Explicar las alternativas de solución que encontraron y argumentar las razones por las cuáles eligieron una de ellas.

No se puede utilizar ningún tipo de apoyo audiovisual, documental u otros, salvo el video que inicia la presentación.

b. Deliberación en sala

- Los siguientes diez minutos son para que los otros equipos puedan hacer preguntas, observaciones o propuestas, analizando las debilidades y fortalezas de la opción elegida, pudiendo incluso proponer otra alternativa estratégica de resolución del problema. Las observaciones que entregan los demás equipos contribuyen a mejorar o modificar la Iniciativa Juvenil de Ley propuesta, buscando optimizar la solución del tema o problema. Cualquier integrante del equipo expositor responderá inmediatamente a cada comentario sugerido por los otros equipos participantes.

c. Observaciones del Jurado

- El Jurado hará sus observaciones y aportes, en lo posible, en hasta cinco minutos, pudiendo extenderse brevemente para cerrar el comentario.

d. Reformulación

- Luego que todos los equipos hayan realizado sus respectivas exposiciones, tendrán 30 minutos para reformular sus Iniciativas Juvenil de Ley. El objetivo es tomar en cuenta los comentarios y observaciones del jurado y de sus compañeros para preparar un "Informe Final a la Sala".

e. Presentación Iniciativas Juveniles de Ley Reformuladas

- Los equipos mantienen el mismo orden de presentación.
- Cada equipo tiene hasta tres minutos para presentar su Iniciativa Juvenil de ley reformulada a la Sala y, además, hacerse cargo de las observaciones que hayan desechado y convocar a sus compañeros a que voten aprobando su Iniciativa Juvenil de Ley.

f. Votación de la Sala

- Los equipos deliberan en sus mesas de trabajo y resuelven aprobar o rechazar cada Iniciativa Juvenil de Ley presentada.
- Al término de cada presentación de la Iniciativa Juvenil de Ley reformulada, el Máster Regional solicitará a los presidentes de cada equipo votar a mano alzada la aprobación o rechazo. El rechazo debe ser fundamentado en un máximo de 30 segundos. Solo se aceptarán argumentos de rechazo que tengan relación a la formulación de la Iniciativa Juvenil de Ley y/o reformulación.
- Por cada equipo que aprueba, la Iniciativa Juvenil de Ley obtiene un (1) punto.
- El equipo que elabora la Iniciativa Juvenil de Ley también vota.

g. Resultados, Reconocimiento, Premiación y Clausura

- Deliberación del Jurado, concluidas las presentaciones de los equipos, el Jurado se reúne a deliberar con sus pautas de evaluación, parte integrante de este Reglamento.
- La suma de la votación en sala y evaluación del jurado entrega los puntajes finales, en caso de resultar con decimales, se redondeará al entero más próximo, esto es si el decimal es entre 1 y 4 al entero inferior y si es entre 5 y 9 al entero superior.
- El ganador regional del Torneo Delibera clasifica a la Final Nacional a realizarse en el Congreso Nacional en Valparaíso, V Región.
- La BCN otorgará un Diploma individual al estudiante mejor orador del Torneo. La Universidad podrá entregar un estímulo, en esta categoría, si así lo estima conveniente.

IMPORTANTE: La pauta de evaluación que usa el Jurado Regional está en el Anexo N° 2 de este Reglamento.

Etapa Nacional

Los equipos representantes de cada región compiten por ser la mejor iniciativa juvenil de ley del país.

1. Etapa Digital Nacional

Los equipos deberán subir a la plataforma del Torneo el texto definitivo de su Iniciativa Juvenil de Ley, teniendo en cuenta las observaciones que se le hayan formulado en la respectiva Final Regional. Opcionalmente, pueden elaborar un nuevo video en caso que de la Etapa Regional necesite ser complementado o modificado.

A fin de garantizar que todos los equipos participantes de la Final Nacional se encuentren en igualdad de condiciones para esta etapa, una vez que todos ellos estén clasificados, se les proporcionará mayor información sobre la misma. Los equipos deben leer y conocer las Iniciativas Juvenil de Ley de los demás equipos en competencia, con anterioridad al evento de la Final Nacional. El Jurado Nacional contará, el día del evento, con copias impresas de cada Iniciativa Juvenil de Ley. Por tal razón, los equipos participantes deberán subir su Iniciativa

Juvenil de Ley cumpliendo exactamente la fecha que se les asignará oportunamente por el equipo coordinador de Delibera.

Encuentro Final Nacional

El Encuentro Final Nacional se desarrolla en el Salón de Honor del Congreso Nacional de Chile en Valparaíso y reúne a los equipos de estudiantes que obtuvieron el primer lugar de cada una de las regiones del país. La cita de los finalistas nacionales es para deliberar, ser evaluados por un Jurado Nacional, y escuchados por los Parlamentarios asistentes, con quienes podrán compartir durante su estadía.

a. Acreditación y ubicación en el Salón Plenario

- El proceso de acreditación que tendrán los equipos dentro del Salón Plenario, se realizará el día anterior a la Final Nacional. El orden de presentación se sorteará previamente por streaming, una vez que todos los equipos finalistas estén definidos.

b. Inauguración y bienvenida

- Dispuestos los equipos, se procederá a la ceremonia inaugural. El Máster Nacional dará inicio al torneo nacional Delibera presentando a los equipos finalistas uno a uno, señalando la comuna de procedencia, la región y el nombre del establecimiento educacional que representan.

c. Presentación

- Sube todo el equipo al escenario y, simultáneamente, se comienza a exhibir el video de su Iniciativa Juvenil de Ley.
- El equipo presenta la Iniciativa Juvenil de Ley.
- Dado que el video será una explicación de la Iniciativa Juvenil de Ley, el equipo tendrá tres minutos para argumentar y convencer a los demás equipos de la aprobación de dicha propuesta.

d. Deliberación en sala

- Los demás equipos tienen cuatro minutos para hacer preguntas y/o comentarios al equipo que está presentando.
- El equipo que está presentando no responde.

e. Observaciones del Jurado

- Los miembros del Jurado tendrán hasta dos minutos para entregar sus evaluaciones y observaciones, pudiendo extenderse brevemente para cerrar el comentario.

f. Respuesta

- El Equipo que se encuentra presentando dispondrá de un minuto para preparar las respuestas a las observaciones de los otros equipos y del jurado.
- Luego, dispondrá de tres minutos para responder a los equipos y al jurado. Todos los equipos exponen y deliberan en la misma modalidad.

g. Votación de la Sala

- Al término de cada presentación de la Iniciativa Juvenil de Ley, cada presidente de equipo, representando la opinión de sus compañeros, vota aprobando o rechazando la Iniciativa Juvenil de Ley que se han presentado. El rechazo debe ser brevemente fundamentado. Los argumentos de rechazo deben estar fundamentados y pertinente a la Iniciativa Juvenil de Ley presentada.

h. Resultados, Reconocimientos, Premiación y Clausura

- Habiéndose presentado todos equipos participantes, el Jurado procederá a sumar los puntajes con base en sus pautas de evaluación, parte integrante de este Reglamento. Los puntajes promediados asignados por el Jurado Nacional se sumarán con la votación de la Sala, y el equipo que obtenga la mayor calificación será el ganador nacional del torneo Delibera.
- Los resultados son comunicados en una ceremonia de clausura que cierra la jornada con la entrega de premios a los primeros tres lugares y reconocimientos (docentes, mejor orador).

VI. Sanciones y Reclamaciones

1. Infracciones y Sanciones

Los equipos o los miembros de éstos que durante cualquier etapa del Torneo no respeten las normas de convivencia y de competencia, serán sancionados con descuentos en su puntaje.

Se consideran infracciones a las normas de convivencia y de competencia, entre otras, las siguientes:

- 1. No cumplir los requisitos de inscripción:** El Máster notificará al equipo de la infracción y fijará un plazo de hasta 2 días hábiles para que el equipo subsane la situación. Subsana, dicho equipo podrá seguir participando. En caso contrario, el equipo será eliminado del Torneo. Ningún equipo podrá participar de la Final Regional sin haber cumplido con todos los requisitos de inscripción. Si ello ocurriera, será eliminado inmediatamente de la competencia y correrá la lista de seleccionados al siguiente equipo con mejor puntaje hasta completar los 7 (siete) equipos que participarán en la final regional.

Se considera que no se cumplen con los requisitos de inscripción, entre otros: que alguno de los alumnos no esté cursando entre 7° básico y 4° medio (o equivalente); que se inscriba como guía un profesor que no es del colegio respectivo; o inscribir un mismo alumno en más de un equipo.

- 2. No publicar en la web una o más actividades de la Etapa Digital:** Todas las actividades de la Etapa Digital son obligatorias. El equipo que no la publique no continúa en competencia.

Excepciones: Que haya ocurrido algún problema de la plataforma del Torneo y el equipo pueda comprobarlo. En este caso, el Máster podrá subir la actividad del equipo hasta 3 días corridos después de finalizada la fecha límite.

- 3. Plagio de Iniciativa Juvenil de Ley o video:** No se permite plagio ni copia de actividades de años anteriores. Equipos que se compruebe hayan incurrido en plagio serán descalificados.

¿Qué es considerado un plagio? un plagio es una copia exacta de algunas de las actividades o parte de ellas dándolas como propias.

Entendemos que muchas Iniciativas Juvenil de Ley y temas pueden ser parecidos, por ejemplo todos los años se presentan Iniciativas Juvenil de Ley para bajar el impuesto al libro u obligar a reciclar a las industrias. Incluso estos mismos temas han sido presentados varias veces en el Congreso Nacional, no obstante esto no es plagio. Se considera plagio cuando los documentos son copiados textual y exactamente sin citar a sus autores originales.

- 4. Falsificación de Patrocinios o adhesiones:** Cualquier equipo que haya falsificado uno o más patrocinios o adhesiones será descalificado. Si esto se comprobara respecto de un equipo seleccionado para la Final Regional, o de un equipo que participará en la Final Nacional, será descalificado y ocupará su lugar el equipo con el siguiente mejor puntaje.

Se considera falsificación usar patrocinios que obtuvo el equipo o colegio en Torneos pasados o firmar en nombre de otra persona, entre otras situaciones.

- 5. Faltas de respeto en contra de otros equipos o sus integrantes, a los jurados o al Máster Regional o Nacional:** Ya sea presencialmente en los encuentros o a través de cualquier plataforma digital. En el Encuentro Regional o Nacional serán los presidentes de todos los equipos quienes decidan si el equipo que incurrió en este tipo de causa sigue o no sigue en competencia. En las Etapas Digitales al comprobar que un equipo incurrió en este tipo de faltas será descalificado por el Equipo Organizador.

Serán consideradas "faltas de respeto" cualquier grosería, agresión física o verbal o denostaciones, entre otras.

- 6. Ausencia del Equipo durante parte del Encuentro (regional o nacional):** Salvo una situación de fuerza mayor, todos los equipos deben estar presentes durante toda la competencia, mientras otros estén presentando. Iniciado el encuentro, un equipo se considerará incompleto cuando falten más de 2 de sus integrantes simultáneamente.

2. Reclamaciones

Las reclamaciones por alguna infracción al reglamento pueden ser formuladas por el presidente del equipo, quien deberá informar en primera instancia al Máster Regional, y si procede en segunda instancia, al equipo coordinador de Delibera. La parte "acusada" será notificada sin identificar quien es el reclamante y será el Máster Regional en conjunto con el Equipo Delibera quien resuelva si el reclamo procede o no, para efectos de su sanción.



VII. Otras Normas Generales

1. Vigencia y Modificación del Reglamento

El presente Reglamento reemplaza a cualquier otro Reglamento anterior del Torneo Delibera.

La Biblioteca del Congreso Nacional podrá mediante resolución institucional modificar el presente reglamento las que deberán ser notificadas por correo electrónico a todos los profesores guías y alumnos participantes.

2. Reemplazos

En consideración a que en los encuentros presenciales los equipos siempre deben contar con sus cuatro miembros y el profesor guía, por razones previamente justificadas, en casos excepcionales o de fuerza mayor, un equipo podrá reemplazar a un titular, con el requisito de informar previamente y ser aprobado este cambio por el Máster Regional. El reemplazo será consignado en el registro de inscripción. Un integrante que pertenece a otro equipo de un mismo colegio no puede actuar como reemplazante.

En el caso de los equipos que lleguen a la Final Nacional, deberán comunicar el reemplazo al menos con catorce días de anticipación a la fecha del Encuentro.

De forma excepcional, en caso que un equipo asista al encuentro respectivo sin todos sus integrantes, los presidentes de los demás equipos participantes en el encuentro respectivo, decidirán, previa deliberación y escuchando al equipo en falta, si aquél puede o no participar.

3. Empates

En la evaluación de la Etapa Digital pueden existir empates, no obstante los seleccionados son "los siete equipos con mejor puntaje". Entonces, por ejemplo, si existe un empate en el 6º (sexto) lugar, estos serán el 6º (sexto) y 7º (séptimo) equipo seleccionado.

Sólo en caso de haber empate en el 7º (séptimo) lugar, los equipos empatados quedan seleccionados para la Final Regional.

En Final Regional o Nacional el puntaje de la Final Regional y de la Final Nacional está constituido por la suma de la evaluación del jurado, más la votación de los equipos. En caso de existir empate en alguno de los tres primeros lugares, será el jurado quien deba deliberar y desempatar. El resultado de la suma siempre será un número entero, redondeando si fuera necesario.

4. Ajustes razonables en la Final Regional y Final Nacional

El Torneo Delibera podrá realizar "ajustes razonables" al reglamento en lo referente al desarrollo del Encuentro Regional o Nacional, cuando uno o más participante(s) con discapacidad o uno o más equipos participantes así lo requiera(n). Estos "ajustes razonables" solamente se aplicarán para asegurar y garantizar la participación plena y efectiva de estos estudiantes en el Torneo, respetando los principios de igualdad de oportunidades, no discriminación e inclusión social de niños, niñas y jóvenes con discapacidad (visual, auditiva, física, intelectual u otras).

Estos ajustes razonables podrán consistir en: la extensión de tiempo para que el equipo presente su Iniciativa Juvenil de Ley, autorizar el uso de materiales de apoyo al presentar (computador, Tablet, cuadernos o apuntes), interpretación

en Lengua de Señas, entre otros. La naturaleza del apoyo que la BCN puede brindar, dependerá de las características individuales del o los integrantes del equipo o equipos que lo solicite(n).

En caso de aplicarse algún ajuste, el Equipo Organizador informará del mismo a los demás equipos participantes antes de la realización del encuentro respectivo.

En caso alguno los ajustes razonables consistirán en modificaciones a las pautas y criterios de evaluación, tanto en las Etapas Digitales como en los Encuentros Presenciales.

Los ajustes razonables se aplicarán sólo respecto de los equipos que hayan declarado la necesidad de apoyo al momento de realizar la inscripción.

5. Presentación personal

Para todos los encuentros todos los deliberantes deberán vestir con el uniforme oficial de su establecimiento. Si no lo tienen, deberán vestir de modo formal.

VIII. Premios y Apoyo económico

1. Premios para Finales Regionales

Todos los participantes de cada Final Regional reciben un diploma de participación.

Primer Lugar: viaje a Valparaíso para participar de la Final Nacional. Incluye traslados, alojamiento y alimentación para los cuatro integrantes del equipo, más su profesor guía.

- 1 Galvano Primer Lugar Regional Torneo Delibera
- 1 Medalla dorada para cada alumno
- 1 Premio para cada alumno

Segundo Lugar:

- 1 Galvano Segundo Lugar Regional Torneo Delibera
- 1 Medalla plateada para cada alumno
- 1 Premio para cada alumno

Tercer Lugar:

- 1 Galvano Tercer Lugar Regional Torneo Delibera
- 1 Medalla cobre para cada alumno
- 1 Premio para cada alumno

Los premios para cada alumno serán definidos por el Equipo Delibera de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria y de los proveedores en el Mercado Público.

Reconocimientos: para todos los profesores guías, jurados y estudiante mejor orador.

2. Premios para Final Nacional

Primer Lugar:

- 1 Galvano Primer Lugar Nacional Torneo Delibera
- 1 Notebook para cada alumno

Segundo Lugar:

- 1 Galvano Segundo Lugar Nacional Torneo Delibera
- 1 Cámara fotográfica digital para cada alumno

Tercer Lugar:

- 1 Galvano Tercer Lugar Nacional Torneo Delibera
- 1 Tablet para cada alumno

Reconocimientos: para todos los profesores guías, jurados y estudiante mejor orador.

Los premios para cada alumno podrán ser reemplazados por parte del Equipo Delibera en caso que no se encuentre alguno de ellos con proveedores disponibles en el Mercado Público.

3. Apoyo económico para participación a nivel nacional:

El transporte, alojamiento y alimentación para que los cuatro integrantes del equipo con su profesor guía participen en la Final Nacional será íntegramente de responsabilidad de la BCN.

En ningún caso la BCN ni la Universidad de cada región solicitará a los participantes, dinero para costear su participación en alguna de las etapas del torneo Delibera.

ANEXO Nº 1

Región, Fecha

Señor
Alfonso Pérez Guíñez
Director Biblioteca del Congreso Nacional
Santiago

De mi consideración:

Tengo el agrado de saludarle y a la vez confirmar la participación del equipo del Colegio xxxxxxxx de la ciudad de xxxxxx de la Comuna de xxxxxxxx en la XI versión del Torneo Delibera.

Confirmando que los integrantes titulares del equipo son alumnos entre 7° básico y 4° medio del establecimiento y cumplen con las reglas de participación del Torneo Delibera.

Los integrantes son:

| Nombres | Rut | Curso |
|---------|-----|-------|
|---------|-----|-------|

El profesor guía del equipo es el señor/señora xxxxx xxxx, RUT xxxxxxx-x y será el responsable y guía del equipo.

Sin otro particular, se despide atentamente

(Nombre y Firma)
Director

Timbre del Colegio

Anexo 2: Instrumentos de Evaluación

| Pauta de evaluación Etapa Digital: Iniciativa Juvenil de Ley | | | | | |
|--|--|---|--|---|--------------|
| Máximo 70 puntos | | | | | |
| Criterios | Insatisfactorio | Necesita apoyo | Satisfactorio | Excelente | Calificación |
| | 1 punto | 2-4 puntos | 5-7 puntos | 8-10 puntos | |
| 1. Necesidad y Soporte regulatorio | Iniciativa no define el tipo de necesidad (creación, modificación o derogación) ni su soporte regulatorio (Mensaje/Moción) | Iniciativa sólo esboza el tipo de necesidad (creación, modificación o derogación) y/o soporte regulatorio, sin explicitarlos (Mensaje/Moción) | Iniciativa explicita la necesidad (creación, modificación o derogación) o su soporte regulatorio (Mensaje/Moción) sin fundamentación | Iniciativa define y fundamenta con claridad el tipo de necesidad (creación, modificación o derogación) y soporte regulatorio (Mensaje/Moción) | |
| 2. Definición del Problema | El contenido no expresa qué y cómo resolverá el problema o las necesidades identificadas | El contenido expresa pobremente qué y cómo resolverá el problema o las necesidades identificadas | El contenido expresa descriptivamente qué y cómo resolverá el problema o las necesidades identificadas | El contenido expresa con claridad y profundidad qué y cómo resolverá el problema o las necesidades identificadas | |
| 3. Antecedentes técnicos, jurídicos y/o político-social | La fundamentación no considera antecedentes técnicos, jurídicos ni políticos que respalden la propuesta | La fundamentación considera sólo algunos antecedentes técnicos, jurídicos o políticos dispersos que no logra respaldar la propuesta | Los fundamentos consideran antecedentes técnicos, jurídicos o políticos que respaldan parcialmente la propuesta | La fundamentación considera numerosos y relevantes antecedentes técnicos, jurídicos y políticos que respaldan la propuesta | |
| 4. Desarrollo de la propuesta | La propuesta carece de homogeneidad y completitud en el desarrollo de la fundamentación | La propuesta da limitada cuenta de homogeneidad y completitud en la fundamentación | La propuesta desarrolla relativamente homogeneidad y completitud en la fundamentación | La propuesta resuelve en plenitud la problemática con homogeneidad y completitud en la fundamentación | |
| 5. Redacción, lenguaje y aspectos formales | El desarrollo no cumple con requisitos mínimos de redacción, orden lógico y aspectos formales | El desarrollo cumple solo con uno de los requisitos mínimos de redacción, orden lógico y aspectos formales | El desarrollo cumple relativamente con una eficiente redacción, orden lógico y aspectos formales | El desarrollo cumple a cabalidad con una excelente redacción, orden lógico y aspectos formales | |
| 6. Finalidad de Propuesta | El contenido de los fundamentos no describe las necesidades ni motivos ni el diagnóstico de la iniciativa | El contenido de los fundamentos solo describe pobremente las necesidades, motivos y diagnóstico de la iniciativa | El contenido de la fundamentación describe las necesidades o el diagnóstico de la iniciativa | El contenido de la fundamentación describe con claridad y profundidad las necesidades, motivos y el diagnóstico de la iniciativa | |
| 7. Impacto/Trascendencia | El contenido no expresa el impacto/trascendencia relevante que tendrá la iniciativa | El contenido expresa pobremente el impacto/trascendencia relevante que tendrá la iniciativa | El contenido expresa de forma descriptiva el impacto/trascendencia relevante que tendrá la iniciativa | El contenido expresa con claridad y profundidad el impacto/trascendencia relevante que tendrá la iniciativa | |

| Pauta de evaluación: Video Máximo 20 puntos | | | | Calificación |
|--|--|--|---|--------------|
| Criterios | Insatisfactorio 0 puntos | Necesita apoyo 1 - 3 puntos | Excelente 4 - 5 puntos | |
| Análisis previo | | | | |
| 1. Creatividad | El video no es atractivo. Por el contrario es confuso y aburrido. | El video es entretenido, no obstante ocupa mal los recursos audiovisuales. | El video es atractivo, entretenido y creativo. Llama claramente la atención de quien lo ve. | |
| 2. Resumen de Iniciativa | El video no resume ni ilustra de forma adecuada la Iniciativa Juvenil de Ley propuesta | El video resume e ilustra con relativa claridad la Iniciativa Juvenil de Ley propuesta | El video resume e ilustra con total claridad la Iniciativa Juvenil de Ley propuesta | |
| 3. Aspectos formales | El video no cumple con los requisitos mínimos de presentación: duración y descripción. | El video cumple a cabalidad con sólo alguno de los requisitos mínimos de presentación: duración y descripción. | El video cumple a cabalidad con todos los requisitos mínimos de presentación: duración y descripción. | |
| 4. Calidad Técnica | El video no posee una presentación aceptable en cuanto a calidad de imagen y audio | El video posee presentación aceptable en cuanto a calidad de imagen y audio | El video posee una excelente presentación en cuanto a calidad de imagen y audio | |

| Pauta de evaluación: Patrocinio Máximo: 20 puntos | |
|--|--|
| Patrocinio Parlamentario | Se otorgarán dos (2) puntos por cada patrocinio brindado por un parlamentario en ejercicio (senador o diputado) a la Iniciativa Juvenil de Ley propuesta. |
| Patrocinio Autoridades Locales/Comunitarias | Se otorgarán un (1) punto por cada patrocinio brindado por alguna autoridad nacional, regional o local: intendentes, gobernadores, súper-intendentes, CORE, alcaldes, concejales, ministros de estado, subsecretarios, seremis, ministros de cortes de apelaciones o corte suprema relacionada a la Iniciativa Juvenil de Ley propuesta. |

| Pauta de Evaluación: Final Regional Máximo 80 puntos | | | | | |
|---|--|---|--|---|--------------|
| Criterios | Insatisfactorio 1 punto | Necesita apoyo 2 - 4 puntos | Satisfactorio 5 - 7 puntos | Excelente 8 - 10 puntos | Calificación |
| 1. Necesidad y Soporte regulatorio | Iniciativa no define el tipo de necesidad (creación, modificación o derogación) ni su soporte regulatorio (Mensaje o Moción) | Iniciativa sólo esboza el tipo de necesidad (creación, modificación o derogación) y/o soporte regulatorio (Mensaje o Moción), sin explicitarlos | Iniciativa explicita la necesidad (creación, modificación o derogación) o su soporte regulatorio (Mensaje o Moción) sin fundamentación | Iniciativa define y fundamenta con claridad el tipo de necesidad (creación, modificación o derogación) y soporte regulatorio (Mensaje o Moción) | |

| | | | | | |
|--|--|--|---|---|--|
| 2. Definición del Problema | El contenido no define qué y cómo resolverá el problema o las necesidades identificadas | El contenido define pobremente qué y cómo resolverá el problema o las necesidades identificadas | El contenido define descriptivamente qué y cómo resolverá el problema o las necesidades identificadas | El contenido define con claridad y profundidad qué y cómo resolverá el problema o las necesidades identificadas | |
| 3. Antecedentes técnicos, jurídicos y/o políticos | La fundamentación no considera antecedentes técnicos, jurídicos ni políticos que respalden la propuesta | La fundamentación considera sólo algunos antecedentes técnicos o jurídicos o políticos dispersos que no logra respaldar la propuesta | Los fundamentos consideran antecedentes técnicos, jurídicos ni políticos que respalda parcialmente la propuesta | La fundamentación considera numerosos y relevantes antecedentes técnicos, jurídicos y políticos que respalden la propuesta | |
| 4. Desarrollo de Fundamentación | La propuesta carece de homogeneidad y orden lógico en el desarrollo de la fundamentación sin observaciones acertadas, sin alternativas viables ni mejoras para la solución de problemas y sin opiniones convincentes | La propuesta da limitada cuenta de homogeneidad y orden lógico en la fundamentación con pocas observaciones acertadas, alternativas viables o mejoras parciales para la solución de problemas y da opiniones poco convincentes | La propuesta desarrolla relativamente homogeneidad y orden lógico en la fundamentación con algunas observaciones acertadas, alternativas viables o mejoras para la solución de problemas y da opiniones convincentes | La propuesta desarrolla en plenitud homogeneidad y orden lógico en una fundamentación con observaciones acertadas, alternativas viables o mejoras para la solución de problemas y da opiniones convincentes | |
| 5. Oratoria y Aspectos formales | La presentación no cumple con una exposición oral persuasiva, sin orden lógico, sin claridad y fluidez en expresión verbal, carece de reflexión crítica, y no respeta el tiempo designado. | La presentación cumple solo con uno de los requisitos mínimos de exposición oral persuasiva: orden lógico, claridad y fluidez en expresión verbal, reflexión crítica, y respeto al tiempo designado. | La presentación cumple relativamente con los requisitos mínimos de una exposición oral persuasiva: orden lógico, claridad y fluidez en su expresión verbal, reflexión crítica, y respeto al tiempo designado. | La presentación cumple a cabalidad con los requisitos mínimos de una exposición oral persuasiva: orden lógico, claridad y fluidez en su expresión verbal, reflexión crítica, y respeto al tiempo designado. | |
| 6. Impacto y Finalidad | El contenido no define el impacto/trascendencia relevante que tendrá la iniciativa, ni describe las necesidades ni motivos ni el diagnóstico de la iniciativa | El contenido define pobremente el impacto/trascendencia relevante que tendrá la iniciativa y describe pobremente las necesidades, motivos y diagnóstico de la iniciativa | El contenido define descriptivamente el impacto/trascendencia relevante que tendrá la propuesta la iniciativa y recoge las necesidades o el diagnóstico de la iniciativa | El contenido define con claridad y profundidad el impacto/trascendencia relevante que tendrá la propuesta la iniciativa y describe con claridad y profundidad las necesidades, motivos y el diagnóstico de la iniciativa | |
| 7. Deliberación | El equipo en las instancias de deliberación no participa con comentarios o sugerencias a las demás propuestas, y posee una actitud intolerante, con respuestas impertinentes y negativas, y prejuiciosa ante críticas a la propia iniciativa | El equipo en las instancias de deliberación participa con comentarios o sugerencias superficiales a las demás propuestas, y no demuestra una actitud crítica de apertura y tolerancia, con respuestas irrelevantes ante la propia iniciativa | El equipo en las instancias de deliberación participa con comentarios, sugerencias y críticas constructivas a las demás propuestas, y demuestra una actitud de relativa apertura y tolerancia, con respuestas apropiadas pero poco relevantes, ante críticas a la propia iniciativa | El equipo en las instancias de deliberación participa activamente con comentarios, sugerencias y críticas constructivas a las demás propuestas, y posee una actitud abierta y tolerante, con respuestas pertinentes y positivas, ante críticas y comentarios a la propia iniciativa | |
| 8. Reformulación | El equipo no valora los aportes y comentarios recibidos en la retroalimentación recibida del jurado y los demás equipos, ni los integra para mejorar su propuesta | El equipo valora superficialmente los aportes y comentarios recibidos en la retroalimentación recibida del jurado y los demás equipos, y no los integra para mejorar su propuesta | El equipo valora los aportes y comentarios recibidos en la retroalimentación recibida del jurado y los demás equipos, e integra algunos para mejorar su propuesta | El equipo valora positivamente los aportes y comentarios recibidos en la retroalimentación recibida del jurado y los demás equipos, los integra mejorando su propuesta | |

| Pauta de Evaluación: Final Nacional Máximo 70 puntos | | | | | |
|---|-----------------|----------------|---------------|---------------|--------------|
| Criterios | Insatisfactorio | Necesita apoyo | Satisfactorio | Excelente | Calificación |
| | 1 punto | 2 - 4 puntos | 5 - 7 puntos | 8 - 10 puntos | |

| | | | | | |
|--|--|--|---|---|--|
| 1. Necesidad y Soporte regulatorio | Iniciativa no define el tipo de necesidad (creación, modificación o derogación) ni su soporte regulatorio (Mensaje o Moción) | Iniciativa sólo esboza el tipo de necesidad (creación, modificación o derogación) y/o soporte regulatorio (Mensaje o Moción), sin explicitarlos | Iniciativa explicita la necesidad (creación, modificación o derogación) o su soporte regulatorio (Mensaje o Moción) sin fundamentación | Iniciativa define y fundamenta con claridad el tipo de necesidad (creación, modificación o derogación) y soporte regulatorio (Mensaje o Moción) | |
| 2. Definición del Problema | El contenido no define qué y cómo resolverá el problema o las necesidades identificadas | El contenido define pobremente qué y cómo resolverá el problema o las necesidades identificadas | El contenido define descriptivamente qué y cómo resolverá el problema o las necesidades identificadas | El contenido define con claridad y profundidad qué y cómo resolverá el problema o las necesidades identificadas | |
| 3. Antecedentes técnicos, jurídicos y/o políticos | La fundamentación no considera antecedentes técnicos, jurídicos ni políticos que respalden la propuesta | La fundamentación considera sólo algunos antecedentes técnicos o jurídicos o políticos dispersos que no logra respaldar la propuesta | Los fundamentos consideran antecedentes técnicos, jurídicos ni políticos que respalda parcialmente la propuesta | La fundamentación considera numerosos y relevantes antecedentes técnicos, jurídicos y políticos que respalden la propuesta | |
| 4. Desarrollo de Fundamentación | La propuesta carece de homogeneidad y orden lógico en el desarrollo de la fundamentación sin observaciones acertadas, sin alternativas viables ni mejoras para la solución de problemas y sin opiniones convincentes | La propuesta da limitada cuenta de homogeneidad y orden lógico en la fundamentación con pocas observaciones acertadas, alternativas viables o mejoras parciales para la solución de problemas y da opiniones poco convincentes | La propuesta desarrolla relativamente homogeneidad y orden lógico en la fundamentación con algunas observaciones acertadas, alternativas viables o mejoras para la solución de problemas y da opiniones convincentes | La propuesta desarrolla en plenitud homogeneidad y orden lógico en una fundamentación con observaciones acertadas, alternativas viables o mejoras para la solución de problemas y da opiniones convincentes | |
| 5. Oratoria y Aspectos formales | La presentación no cumple con una exposición oral persuasiva, sin orden lógico, sin claridad y fluidez en expresión verbal, carece de reflexión crítica, y no respeta el tiempo designado. | La presentación cumple solo con uno de los requisitos mínimos de exposición oral persuasiva: orden lógico, claridad y fluidez en expresión verbal, reflexión crítica, y respeto al tiempo designado. | La presentación cumple relativamente con los requisitos mínimos de una exposición oral persuasiva: orden lógico, claridad y fluidez en su expresión verbal, reflexión crítica, y respeto al tiempo designado. | La presentación cumple a cabalidad con los requisitos mínimos de una exposición oral persuasiva: orden lógico, claridad y fluidez en su expresión verbal, reflexión crítica, y respeto al tiempo designado. | |
| 6. Impacto y Finalidad | El contenido no define el impacto/trascendencia relevante que tendrá la iniciativa, ni describe las necesidades ni motivos ni el diagnóstico de la iniciativa | El contenido define pobremente el impacto/trascendencia relevante que tendrá la iniciativa y describe pobremente las necesidades, motivos y diagnóstico de la iniciativa | El contenido define descriptivamente el impacto/trascendencia relevante que tendrá la propuesta la iniciativa y recoge las necesidades o el diagnóstico de la iniciativa | El contenido define con claridad y profundidad el impacto/trascendencia relevante que tendrá la propuesta la iniciativa y describe con claridad y profundidad las necesidades, motivos y el diagnóstico de la iniciativa | |
| 7. Deliberación | El equipo en las instancias de deliberación no participa con comentarios o sugerencias a las demás propuestas, y posee una actitud intolerante, con respuestas impertinentes y negativas, y prejuiciosa ante críticas a la propia iniciativa | El equipo en las instancias de deliberación participa con comentarios o sugerencias superficiales a las demás propuestas, y no demuestra una actitud crítica de apertura y tolerancia, con respuestas irrelevantes ante la propia iniciativa | El equipo en las instancias de deliberación participa con comentarios, sugerencias y críticas constructivas a las demás propuestas, y demuestra una actitud de relativa apertura y tolerancia, con respuestas apropiadas pero poco relevantes, ante críticas a la propia iniciativa | El equipo en las instancias de deliberación participa activamente con comentarios, sugerencias y críticas constructivas a las demás propuestas, y posee una actitud abierta y tolerante, con respuestas pertinentes y positivas, ante críticas y comentarios a la propia iniciativa | |

ANEXO N° 3

Logo Delibera

Logo Establecimiento

Nombre, Cargo y Firma del Parlamentario o Autoridad Local, otorga Patrocinio o Adhesión, según corresponda, a la Iniciativa Juvenil de Ley (Nombre de la Iniciativa Juvenil de Ley) presentada por los estudiantes del (Nombre del establecimiento), Región (del establecimiento), en el marco de la versión XI del Torneo Delibera organizado por la Biblioteca del Congreso Nacional.

Fecha